



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1384
QUILLON, 25 MAR. 2025

VISTOS:

1. Certificado de cotizaciones previsionales emitido con fecha 21 de marzo de 2025 por AFP Capital.
2. Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
4. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE Y RECONOCESE** a contar del mes de octubre de 2024 y conforme a lo indicado en certificado de cotizaciones previsionales presentado por la funcionaria, **ORIANA VALENZUELA GARCIA**, administrativo, Grado 14° E.M.S. 245 meses equivalentes a 20 años y 5 meses cotizados.
2. **ESTABLECESE** que la funcionaria tiene derecho a **25** días de feriado legal anual.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/ALF/psc
DISTRIBUCIÓN:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL